

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1982.-

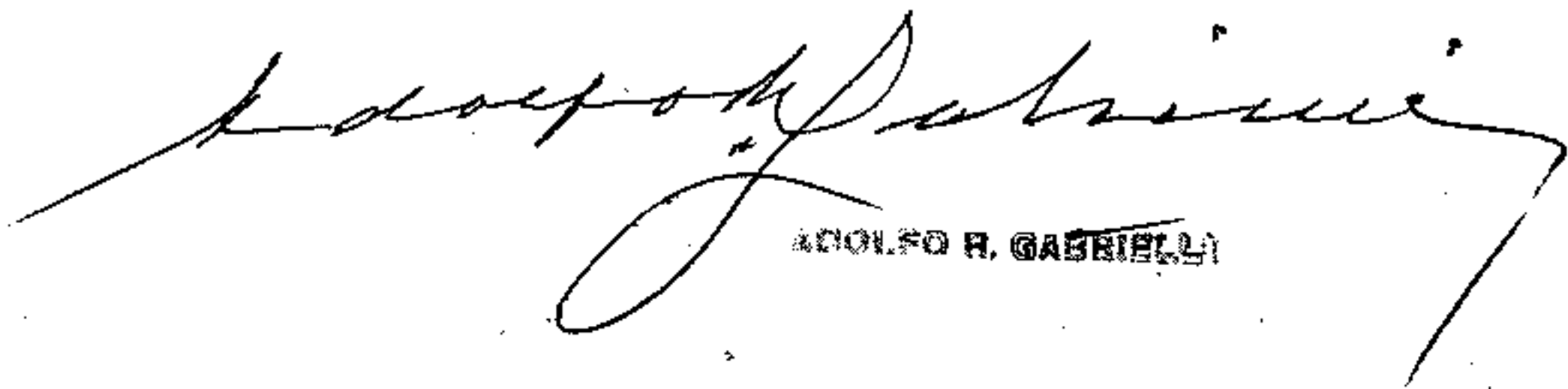
Visto el presente expediente del registro de la Subsecretaría de Administración N° 323.885/82, por el que se tramita la prórroga de contratación de 6 agentes para desempeñarse en el Departamento de Producción Mantenimiento y Suministros,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -la contratación a partir del 14 de septiembre próximo al 31 de diciembre de 1982- de 6 agentes (Personal Obrero y de Maestranza) para desempeñarse en el Departamento de Producción Mantenimiento y Suministros.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario" del Presupuesto General de Gastos del año 1982.-

Regístrese, hágase saber y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI